

Psiquiatría

Para acceder a esta prestación sólo se requiere concurrir con carné de afiliado a los profesionales que figuran en el listado de prestadores de Apross, y abonar un coseguro de \$ 5 por cada consulta. La cantidad máxima de consultas autorizadas por año es de treinta.

Internación Psiquiátrica

Podrán acceder a este beneficio los afiliados que se encuentren cursando la fase aguda de alguna patología psiquiátrica.

La cobertura de internación es del 100%, y se autorizan un máximo de sesenta días por año.

Las instituciones habilitadas a tal fin son:

Córdoba

Sanatorio Morra

Av. Sagrada Familia esq. Nazareth Te: 4822191-4822198-4813774

Clínica Saint Michel

Av. Sagrada Familia 551 Tel: 4843761-4846512-4840351- 4841121

Clínica San Nicolás

David Luque 966 - Tel: 4235052-4259409-4270372

Clínica Mellar

Ramón Ocampo 1443 - Tel: 4565776 Fax: 4551357

Río Cuarto

Clínica Philippe Pinel

Guatemala 150 - Tel: 0358- 4625796 4627177 4622107.

Río Ceballos

Clínica Miravet

José Bregante 160 Río Ceballos - Tel : 03543-451495.

San Francisco

Clínica Privada de Psiquiatría

Dante Alighieri 1537 Te: 03564-425047.

El beneficio de internación, para afiliados voluntarios, se encuentra con cobertura al 100% a partir del día número noventa y uno (91) de la afiliación.